



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2021 00108 01
Proceso: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: SOCIEDAD VITTAL MEDICA SAS¹
Demandado: ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL E.P.S.²
– hoy, ASMET SALUD EPS S.A.S
Asunto: Auto pone en conocimiento del Agente Interventor

Popayán, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al oficio remitido por la Gerente Departamental de ASMET SALUD E.P.S. S.A.S.³, por medio del cual pone en conocimiento la Resolución No. 2023320030002798-6 del 11 de mayo de 2023, “*por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar ASMET SALUD EPS SAS, identificada con Nit. 900.935.126-7*”, se hace necesario **PONER EN CONOCIMIENTO** la existencia del presente asunto al Dr. LUIS CARLOS GOMEZ NUÑEZ – Agente Interventor de ASMET SALUD E.P.S.⁴, para lo que estime pertinente. Lo anterior, dada la sentencia condenatoria emitida en contra de ASMET SALUD EPS el 12 de octubre de 2022 por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Por conducto de apoderado: Dr. FREDY ASPRILLA LOZANO – Correo electrónico: fasprilla@maconsultor.com - Representante Legal: JULIETH VANESSA LEMUS CASTRO – contabilidad@vittalmedicasas.com

² Apoderado: Dr. ISABEL CRISTINA CUELLAR CUENCA- Correo electrónico: isabel.cuellar@asmetsalud.com [Archivo No. 044]. El Representante Legal: GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ – Correo electrónico: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

³ JOHANA ENERIETH ORTIZ FRANCO

⁴ Quien tomó posesión mediante Acta No. DEAS-A-14-2023 el 12 de mayo de 2023 – correo electrónico: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA